

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, recogido el vehículo que figura a continuación de la vía pública por encontrarse en estado de abandono, conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, así como los artículo 57 de la ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y siendo imposible la notificación directa al propietario a la dirección que consta en los datos facilitados por la Jefatura Provincial de Tráfico, se procede a notificar mediante edicto.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su recogida, previo abono de la tasa correspondiente por depósito, en el desguace sito en “Desguace Pablo e Hijos, Sociedad Limitada”, calle Hierro, número 20, polígono industrial “Aimayr”, San Martín de la Vega, Madrid.

En caso contrario, se considerará que dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, procediendo a su descontaminación y eliminación. Se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole de que el expediente se encuentra en la Concejalía de Medio Ambiente, plaza de la Constitución, número 1, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).

Número de orden. — Matrícula. — Marca. — Color. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Número de expediente

1. — M-0686-UY. — Citroën ZX. — Granate. — Carlos Fernández Gómez. — 7.216.207. — 4/2012.

San Agustín del Guadalix, 2012.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/7.030/12)